

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en
cerca de, se cita o emplaza por los Juz-
ces o Tribunales respectivos a las per-
sonas que a continuación se expresan
para que comparezcan el día que se les
señala o dentro del término que se les
 fija, a contar desde la fecha de la pu-
 blicación del anuncio en este periódico
oficial con arreglo a los artículos 179
de la ley de Enjuiciamiento Criminal,
265 del Código de Justicia Militar y 67
de la ley de Enjuiciamiento Militar de
Marina.

2.937

ATUARTE ESNAOLA, José; domici-
liado últimamente en Barcelona, puer-
ta de Santa Madona, 10, tercero; com-
parecerá ante la Sección primera de
la Audiencia provincial de Barcelona,
el día 30 de Julio, a las diez, para una
notificación en causa por resistencia,
número 124-1920, instruida por el Juz-
gado del distrito de Atarazanas de di-
cha ciudad contra dicho sujeto, bajo
apercibimiento en otro caso, de lle-
varse a cumplimiento la sentencia re-
caída. 10134

2.938

BERMUDEZ RODRIGUEZ, Isabel,
y Joaquín Moreno García, de veinti-
seis y veintinueve años, hijos de
José y Dolores, naturales de Sevil-
la; comparecerán en término de
diez días ante el Juzgado de San Ro-
que, para ser constituidos en pri-
sión por causa 209 del año 1920. 9929

2.939

DURAN Y ORTIZ, Manuel, que
ótras veces ha dicho llamarse Ma-
nuel Díaz Ortiz, Manuel Díaz Martí-
nez, Carlos Larca Cobacho, Carlos
Larca Cabairo, Antonio Jiménez
González y Manuel Alcántara Du-
rán, de diez y nueve años, hijo de
José y Dolores, soltero, ebanista,
natural de Morón de la Frontera,
conocido en Barcelona por Ramón
Alcántara "el Compadre", dedicado a
cartarista; domiciliado últimamente
en Barcelona; comparecerá dentro
del término de diez días ante el Juz-
gado de instrucción de Valdepeñas
para constituirse en prisión decre-
tada en sumario que se le sigue por
hurto y uso de nombre supuesto,
apercibido que de no verificarlo será
declarado rebelde, parándole los
perjuicios a que hubiere lugar. 9939

2.940

GOMEZ AMADO, Ricardo Pablo;
Natural de Eufesta, de veinticuatro
años de edad, soltero, labrador, hijo
de Juan y Manuela; domiciliado úl-
timamente en Eufesta, penado en
causa número 93 de 1917 sobre dis-
paro de arma de fuego; comparecerá
en término de diez días ante el Juz-
gado de instrucción de Santiago, a
fin de ingresar en la cárcel para

cumplir condena de seis meses y un
día de prisión correccional que de
fué impuesta en dicha causa. 9933

2.941

LOPEZ BAEZA, María; cuyo últi-
mo domicilio lo tuvo en Linares, en
la calle de las Eras, desconociendo-
se su actual paradero y demás cir-
cunstancias; comparecerá ante la
Audiencia provincial de Jaén el día
2 de Agosto próximo a la hora de
las doce, para asistir como testigo
al juicio oral del Juzgado de Ubeda,
número 102 de 1920, sobre disparo
y lesiones contra José López Jesús,
vecino de Jódar, apercibida que de
no comparecer le parará el perjui-
cio a que hubiere lugar en derecho. 9938

2.942

MANZANETE FLORES, Agneta;
cuyas circunstancias se descono-
cen; comparecerá en el término de
diez días ante el Juzgado de San
Roque, para ser constituido en pri-
sión por causa número 22 del año
actual, apercibido de ser declarado
rebelde si no comparece. 9930

2.943

MORALES LEON, Diego; de trein-
ta y seis años de edad, natural de
Algaba y vecino del mismo pueblo
(Sevilla), cuyas demás circunstan-
cias se ignoran; comparecerá dentro
del término de diez días ante el Juz-
gado de instrucción de Aguilar de la
Frontera, a responder de los cargos
que le resultan en causa número 72
de este año sobre estafa a los Fe-
rrocarriles Andaluces, apercibido
que si no lo hace le pararán los con-
siguientes perjuicios. 9867

2.944

SAAVINERA NAVARRO, Mariano;
conocido por Antonio Triguero Ja-
ramago, vecino de Villafranca de los
Barros; comparecerá en término de
diez días ante el Juzgado de instruc-
ción de Jerez de los Caballeros, para
recibirle declaración en causa por
sustracción de caballerías, susfra-
do en su contra por referido hecho. 9909

2.945

SILVA CORTES, Antonio, conoci-
do por Antonio Montes de la Cruz,
vecino de Badajoz; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado
de instrucción de Jerez de los Caba-
llos, para recibirle declaración en
causa por sustracción de caballe-
rías, instruida por referido delito. 9904

2.946

SORIANO BENITO, Pascasio
Francisco (a) "Chavito", de cua-
renta años de edad, casado, tratante,
hijo de Francisco y de Margari-
ta, natural y vecino de Mora, fugado
de la cárcel de Valdepeñas el 6 de
Julio corriente; domiciliado últimamente

en Mora (Toledo); compare-
cerá dentro del término de diez días
ante el Juzgado de Valdepeñas para
constituirse en prisión decretada en
sumario que se le sigue por robo de
caballerías número 146 de 1920,
apercibido que de no verificarlo
será declarado rebelde, parándole
los perjuicios a que hubiere lugar. 9940

2.947

SOROGOYEN, Mariano; domici-
liado últimamente en Madrid; com-
parecerá en el término de diez días
ante la Sección primera de la Au-
diencia provincial de Barcelona, y
presente a la procesada Concepción
Ramos Martínez, como fiador de la
misma en causa por atentado, ins-
truida por el Juzgado de instrucción
del distrito de Atarazanas, con el
número 60 de 1920, bajo apercibi-
miento en otro caso de adjudicarse
a la Hacienda la fianza constituida. 9878

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados
rebeldes y de incurrir en las demás
responsabilidades legales, de no pre-
sentarse los procesados que a conti-
nuación se expresan en el plazo que
se les fija, a contar desde el día de
la publicación del anuncio en este pe-
riódico oficial, y ante el Juez o Tri-
bunal que se señala, se les cita, llama
y emplaza, encargándose a todas las
Autoridades y Agentes de la Policía
judicial procedan a la busca, captura
y conducción de aquéllos, poniéndose
a disposición de dicho Juez o Tribu-
nal, con arreglo a los artículos 512 y
228 de la ley de Enjuiciamiento Cri-
iminal, 644 del Código de Justicia Mi-
litar y 367 de la ley de Enjuiciamien-
to Militar de Marina.

7.893

AGUILAR RODRIGUEZ, Francis-
co; natural de Madrid, hijo de Ma-
nuel y de Carmen, de estado soltero,
profesión peluquero, de veinte años,
estatura regular, pelo negro, ojos
pardos, nariz regular y color more-
no; domiciliado últimamente en Ma-
drid, calle del Aguila, número 22;
procesado por estafa (sumario nú-
mero 48 de 1917); comparecerá en
término de diez días ante el Juzga-
do de instrucción del distrito del
Congreso, de esta Corte, Secretaría
de D. Luis Moliner. 9790

7.894

AIZA, Emilio; profesión practi-
cante, de veintiocho años; domici-
liado últimamente en Barcelona, ca-
lle Septimania, número 22; proce-
sado por hurto, causa número 279
de 1921; comparecerá en término
de diez días ante el Juzgado del Oes-
te, de Barcelona, Secretaría de don
Federico Grases, apercibido que, de
no hacerlo, será declarado rebelde. 9744

7.895

ANDRESENT SANCHEZ, Tomás; natural de Santander, hijo de Emilio y de Antonia, de veintitrés años, soltero, practicante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, 8, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo rubio, nariz regular, color del rostro bueno; viste traje azul marino; procesado en causa número 53 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 9794

7.896

ARBIOL Y LA LINDE, Emilio; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Josefa, de estado soltero, sin profesión, de diez y ocho años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 90; procesado por robo, sumario 354 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la superioridad. 9797

7.897

ARCE DIEZ, Juan Inocente; natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Román y de Juliana; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 9822

7.898

BASANTA DE POLO, Isabel; natural de Viver, soltera, meretriz, de cincuenta y tres años, hija de Bartolomé y de Juana; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto, causa número 1.059 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde. 9735

7.899

BELTRAN, Gregorio; de veinticinco a treinta años de edad, alto, bien parecido, aragonés, viste traje nuevo, de lanilla azul, botas rojas, y boina, iba herido en la cabeza, llevando puesto a manera de toca un pañuelo blanco, sin duda para cubrir las heridas y debe llevar cédula personal número 878, y Mariano Corao Lapuerta, natural de Magalón, de treinta y un años, estatura regular, moreno pálido, viste traje verdoso nuevo, con rayas blancas y cinturón atrás en la americana, bot-

na y botas negras, y debe llevar cédula personal número 422; domiciliados últimamente en Oroz-Batelú, donde trabajaban como mineros que son, en el cauce que construye la Electra El Irati; procesados por disparos y lesiones; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Aoz, para notificarles el auto de procesamiento y prisión, contra ellos dictado y llevar a efecto las demás diligencias que del mismo se derivan. 9728

7.900

BONET USTAU, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión limpiabotas, de catorce años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Molas, 12, cuarto; procesado por hurto en causa número 714 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa. 9739

7.901

BOST PALLARES, Daniel Alfredo; procesado por robo, causa número 77 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión. 9770

7.902

CAMPOS MARTINEZ, José; natural de Cuevas de Vera (Almería), hijo de Cristóbal y Juana, de estado soltero, profesión ebanista, de veintiocho años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 24; procesado por estafa, sumario 324 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de prisión decretada por la Superioridad. 9798

7.903

CASTILLO Y CASTILLO, Andrés; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y seis años, hijo de Celedonio y de Tomasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 65, piso segundo; procesado por hurto en causa número 192 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 9799

7.904

DIEZ, Hipólito; de quince años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián. 9819

7.904 bis.

DOMINGO ANDRES, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Canónigo Piñernat, 28; procesado por hurto en causa 115 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del señor Florensa. 9740

7.905

EL conocido por Cobeña, sin que del mismo consten otras circunstancias, procesado en sumario por hallazgo de explosivos, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretario del Licenciado D. Fernando Gazzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 10527

7.906

EL conocido por Pepe el Casarín de la Macarena, sin que del mismo consten otras circunstancias, procesado en sumario por hallazgo de explosivos; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretario del Licenciado D. Fernando Gazzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 10526

7.907

EL llamado Hipólito, sin que consten otras circunstancias, procesado en sumario por hallazgo de explosivos; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretario del Licenciado D. Fernando Gazzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 10528

7.908

ESPINOSA CORDERO RODRIGO, Gil (a) "Mudo"; natural de Pegalajar, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pegalajar; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real para ser reducido a prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde, en la causa número 79 de 1919. 9805

7.909

GALLART GAVES, Manuel; natural de Valencia, de estado casado, profesión marinero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contra 198 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona. 9734

7.910

GOMEZ MARTINEZ, Valentín; bando de tabaco en causa número como de treinta y cuatro años, soltero, estatura regular, pelo, cejas y bigote rubios, barba blanca, sin

poco cargado de hombros, hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de Valga; procesado, en su marío número 47 del corriente año, por el delito de homicidio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Caldas de Reyes a constituirse en prisión y ser indagado en la expresada causa. 9750

7.911

JERÓNIMO BELLIDO, José; hijo de José y de Carmen, natural de Jerez de la Frontera, profesión jornalero, de estado soltero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Menjíbar, número 8, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 10529

7.912

HIBIANO SOTO, Manuel; sin que del mismo consten otras circunstancias, procesado en sumario por hallazgo de explosivos; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 10525

7.913

VILLARREAL DIAZ, Baldomero; natural de Cantillana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 10524

7.914

AGUSTIA CUBERO, Manuel; de veintidós años, hijo de Manuel y de Ramona, soltero, natural de Córdoba, vecino de Montemayor, practicante de Medicina, con instrucción; procesado por estafa y hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 9892

7.915

ALVAREZ GIL, Francisco; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Juan y de Rosario, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por robo, en causa número 68 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 9915

7.916

AMÉRICO CORTON, José; hijo de

Andrés y de María, de veintidós años de edad, natural de San Pablo (Brasil), de oficio mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tallers, número 29, tercero segunda, hoy en ignorado paradero; procesado por estafa, por viajes sin billete; se le cita y llama a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, al objeto de ingresar en la cárcel de dicha ciudad, a disposición del mismo, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verificase. 9897

7.917

ARAUS, Francisco; profesión auxiliar de cajero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 457 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9877

7.918

BENADO, Domingo; natural de Santander, de estado soltero, de veinte años, moreno; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de una cartera con 200 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión. 9931

7.919

BONO, Vicente; procesado en causa número 88 de 1912, por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9943

7.920

CAGIDOS DURAN, Rafael; natural de Medina del Campo, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; Pí y Margall, 11; procesado por hurto de un impermeable, número 99 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría de D. Emilio Frías, a fin de recibirle declaración indagatoria, y constituirse en prisión. 9948

7.921

CANALS, José; de unos treinta y cuatro años de edad, paraguayo,

domiciliado en Salt (Gerona); procesado por robo de dinero y efectos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gerona y a disposición del mismo, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria e ingresar en la cárcel de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, en el expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 9922

7.922

CARDO RAMON, Dolores; hija de Juan y de Carmen, natural de Santiago de Cuba, de estado casada con B. Navarro, profesión sus labores, de cuarenta a cuarenta y dos años, según relación facultativa sin antecedentes penales y con instrucción; domiciliada últimamente en la calle Capuchinos, de Granollers, número 47; procesada por corrupción de menores, número 233 de 1919, Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Excm. Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría de D. Manuel Avello. 9881

7.923

CARDO RAMON, Isabel; natural de Valencia, hija de Juan y de Carmen, de estado casada con Manuel Pérez, profesión camarera, de treinta y ocho años, con instrucción y antecedentes penales; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, Fonda de San Pablo; procesada por corrupción de la menor Consuelo Pérez Cardó, en su domicilio; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Excm. Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría de D. Manuel Avello, apercibida de ser declarada rebelde. 9880

7.924

CLAYTON, Juan Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión quincallero, de treinta años, sus señas son: estatura regular, delgado de cuerpo y cara, viste pantalón de pana clara, blusa blanca y alpargatas blancas y gorra a cuadros, domiciliado últimamente en las inmediaciones de la plaza de toros de Vallecas, procesado por homicidio de Diego Piqueras, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo. 9588

7.925

CHILLON RODRIGUEZ, Julián; hijo de Francisco y de Elenteria, de diez y siete años de edad, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de oficio sastrero vecino últimamente en Barcelona, calle Tallers, número 29, tercero izquierda, hoy en ignorado paradero; procesado por estafa por viajar sin billete, se le cita y llama a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, al objeto de ingresar

cárcel de dicha ciudad a disposición del mismo, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica. 9896

7.926

GALAN, José; de estado soltero, de unos veintiocho años de edad, de estatura regular, pelo negro y viste traje oscuro, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, 78, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto dicha prisión. 9914

7.927

GENOVA BERMUDEZ, Leopoldo; hijo de Tomás y de Rosa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión marítimo, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, 18 primero, procesado por estafa, causa núm. 115 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9927

7.928

GIMENEZ SANS, Josefa; hija de Felipe y de Teresa, natural de Almoradí, partido de Dolores, provincia de Alicante, de estado soltera, profesión camarera, de treinta y un años, sin instrucción ni antecedentes penales, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número 29, cuarto, 2, procesada por corrupción de menores, número 233-919, Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riús; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la excelentísima Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría de D. Manuel Avello, apercibida de ser declarada rebelde. 9882

7.929

GOMEZ LOPEZ, Luis; que se dice ser natural de Oviedo, domiciliado últimamente en Vigo, en donde fue Guardia municipal, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión preventiva. 9894

7.930

GRANELL CASANRANT, Joaquín natural de Valencia, de estado soltero, de profesión hojalatero, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Concepción; domiciliado últimamente en Valencia, en la calle de Lauria, número 11, portería; procesado en causa número 248 de 1919, por delito de daños, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 3.º del ar-

tículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Valencia provincial de Valencia, a responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9946

7.931

ILLANA SANCHEZ, Francisco Eustaquio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión abogado, de veintisiete años de edad, hijo de Paulino y de Asunción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Marqués del Monasterio, número 6, principal; procesado en causa número 288 de 1919 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad. 9942

7.932

JIMENEZ GARCIA, Manuel; natural de Mahora (Casas-Ibañez), de estado soltero, de profesión confitero, de veinte años de edad, hijo de Julián y de Ramona; domiciliado últimamente en Valencia, en la calle de Canasquet, número 3, primero; procesado en causa número 248 de 1919, por delito de daños, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valencia a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9945

7.933

JIMENEZ LOPEZ, Ricardo; de veinticinco años, hijo de Vicente y de Petra, natural y vecino de Valencia, calle de Marehalenes, número 11; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Torrente dentro del término de quince días para cierta notificación en ingreso en la preventiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 9937

7.934

LAPESA GARAY, Dominica; natural de Híjar, de estado casada, profesión comadrona, de treinta y seis años, hija de Felipe y de Isabel; domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por abortos; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para constituirse en la prisión provisional, acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 9952

7.935

LANDIN, Tomás Antonio, alias "Abogado"; natural de Vigo, de estado casado, profesión herrero, de veintiséis años, hijo de padre desconocido y de Juana, todo afeitado, moreno, pálido, voz fuerte, ojos negros y grandes; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por muerte violenta, sumario número 135 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias. 9950

7.936

LOPEZ, Antonio (a) "Caravillas"; cuyas demás circunstancias se ignoran, que se dice ser vecino del partido de El Ferrol, y en la actualidad ausente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 9893

7.937

LOS conocidos por Santos, Cobefias e Hipólito; procesados por asesinato de D. Enrique Barrio; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de Sevilla. 9934

7.938

LLINARES ORTUÑO, Francisco (a) "Gallinero"; de catorce años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Carmela; Alejandro Climent Sebastia (a) "Bcata", de diez y seis años, soltero, jornalero, hijo de José y de Vicenta, y Pedro Llinares Grano (a) "Bollet Seguet", de catorce años, soltero, jornalero, hijo de José y de Carmen. Los tres naturales y domiciliados últimamente en Finestrat; procesados por robo en causa número 4 de 1920; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villajoyosa, a constituirse en prisión, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes. 9951

7.939

MAGDALENA SALGADO, Ramón; de veinticinco años de edad, marino, natural de San Martín de Agudets, partido judicial de Caldas de Reyes, hijo de Manuel y de Josefa, vecino de Mollabac, y Emilia Quintela Aparicio (a) "Petaponce", de veintiséis años, natural de Santiago, vecina de Lercz, hija de Ramón y de Bernarda; procesados en causa número 79 de 1919, por robo; comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria e ingresar en la prisión, advertidos de que, si no lo verifican serán declarados rebeldes. 9923

7.940

MOLINA FAJARDO, María; hija de Manuel y de Encarnación, natural de Churriana, de estado soltera, profesión paraguera, de treinta y nueve años, gitana; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Secretaría 12 de la Audiencia provincial de Murcia, a constituirse en prisión, decretada por dicho Tribunal, por auto de 4 de Mayo último, en causa número 320 de 1905, del Juzgado de Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9885

7.941

HONOR SANTIAGO, José (a) "Flora"; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Cutar, de estado casado, profesión u oficio jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Cutar; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a constituirse en prisión y otras diligencias, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 9869

7.942

OTON RODRIGUEZ, José María; hijo de José María y de Angustias; natural de Guillade, soltero, labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Guillade; procesado por violación; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Puenteareas. 9924

7.943

PEREIRO OTON, Ginés; natural de La Unión, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintiséis años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones, causa número 1.095 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Afarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 9878

7.944

PEREZ ROMERO, Nicomedes; hijo de José y de Carmen; natural de Candel (Viver-Castellón), de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barbarrá, 35, segundo, primera; procesado por estafa (causa número 115 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9928

7.945

PRIOR PRIETO Francisco; hijo de Nemesio y de Guadalupe; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en

Valladolid, Asunción S.; procesado por hurto de un impermeable, número 99 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría de D. Emilio Frias, a recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión. 9949

7.946

SEGADE N., José; de veinticinco años, soltero, camarero, hijo de Manuel y Andrea y vecino de La Coruña, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 9889

7.947

SEGURA CASTELLON, Pedro; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Lázaro y Manuela, casado, minero, natural de Cuevas de Vera (Almería) y domiciliado últimamente en las obras que se están ejecutando en La Mascarina, término municipal de Bielsa, provincia de Huesca, procesado en sumario sobre contrabando, se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Huesca para ingresar en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 9901

7.948

SERA SOLER, Vicente; hijo de Juan y de Josefa; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de diez y siete años, con instrucción, no procesado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aurora 14, 4, 2; procesado por robo, núms. 512 y 389 de 1920; comparecerá en término de diez días ante la sección tercera de la Excelentísima Audiencia provincial de Barcelona, Relatoria de D. Manuel Avelló, apercibido de ser declarado rebelde. 9879

7.949

TENIENTE MACOS, Félix; natural de Asteca, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, Evangelista, 51; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 9935

7.950

VENTOSO RODRIGUEZ, Manuel; natural de San Jorge (Lorenzana), de estado soltero, profesión ganadero, de veintiséis años de edad y vecino de Villanueva de Lorenzana, sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Lorenzana (Lugo); procesado por el delito de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mondoñedo, pa-

ra ser indagado y constituirse en prisión. 9916

7.951

VERDEJO PROSPER, Miguel; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión metalúrgico, de veinte años de edad, hijo de Miguel y de Luisa; domiciliado últimamente en Valencia, camino de Jesús, 33, primero; procesado en causa número 88 de 1921, por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9944

7.952

VIDAL COUCEIRO, Laurcano; vecino que fué de La Coruña, Caballeros, 1, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario-querebella por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, dentro del término de ocho días, a rendir declaración indagatoria y ser reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 9891

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AYORA

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de José Pardo García, que desapareció de la villa de Cofrentes en el año 1892, ignorándose su paradero, cuyo expediente ha sido promovido con la asistencia legal de su esposo por Guadalupe Fayos García, que tiene derecho a los bienes del presunto ausente, por el presente edicto se llama a éste y a todos aquellos que se crean con derecho a la administración de los mismos, para que comparezcan a justificar ante este Juzgado, por término de treinta días, el derecho que les asista. Ayora, 6 de Julio de 1921.—El Secretario judicial, Alfredo Fernández. X-1887

BERMILLO DE SAYAGO

D. Manuel de Vicente-Tutor Guelbenzu, Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de abintestato, de oficio, por muerte de un mendigo, que sólo se sabe llamarse Juan, de unos sesenta y cinco años de edad, tuerto del ojo derecho, faltándole el brazo del mismo

lado, se le encontraron en sus ropas 137 pesetas en metálico, por lo que se llama y emplaza por tercera y última vez a los que se crean con derecho a su herencia, debiendo comparecer y justificarse ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, con apercibimiento de declarar vacante dicha herencia.

Bermillo, 15 de Julio de 1921.—Ante mí, Licenciado José Gómez.—El Juez, Manuel de Vicente.

JC—185

CORDOBA

D. José Eguilaz Oviedo-Castillejo, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos en juicio universal de testamentaria por fallecimiento de D. Epifanio Parraverde y Arrabal, hijo que fué de D. Francisco de Paula y de doña Guadalupe, natural de Baena, vecino de esta ciudad, en la que falleció el día 8 de Noviembre de 1920, en estado de viudez de doña Pilar Linares González, bajo testamento que otorgó ante el Notario que fué de esta capital don Alberto de Torres e Ilescas, con fecha 11 de Mayo de 1909, en el cual instituye por heredera a su hija legítima doña Manuela Parraverde y González, y por esta ésta incapacitada nombraba herederos sustitutos de la misma a su esposa en segundas nupcias doña Pilar Linares y González, y si ésta hubiere premuerto a aquélla, a su hermano el Excmo. Sr. D. Manuel Parraverde y Arrabal, y si éste también hubiere fallecido, a los legítimos herederos del mismo.

Y habiendo fallecido la esposa, hija y hermano del testador ya nombrado, ha solicitado la herencia una hija natural reconocida de dicho hermano, llamada doña Laura Parraverde y Arrabal, por lo que se llama, en virtud del presente, por tercera vez a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, apercibiendo que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Córdoba a 22 de Julio de 1921.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.—El Juez, José Eguilaz.

X—1889

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 57 de este año se sigue sumario por hurto de seis caballerías mayores al vecino de Villagarcía de la Torre Antonio Rodríguez, ocurrido la noche del 26 de Junio anterior de la cerca denominada Valde Judío, de la finca Chaparral del Hospital, término de Monasterio, que dicho perjudicado lleva en arriendo, y en auto de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por

la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías, nombrándolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Un caballo colorado, más de marca, cerrado, desherrado de una pata, y le sobresalen los huesos de los cuadriles.

Una mula de dos años, parda, más de marca.

Otra pelitorca, de tres años, con la misma falla que la anterior.

Otra castaña oscura, de dos años, más alta que las anteriores.

Otra de dos años, roja, ésta más pequeña.

Un mulo castaño, de dos años, más de marca, aseguradas en dos Compañías de Seguros, que no se ha determinado cuáles son, excepto el caballo.

Fuente de Cantos 1 de Julio de 1921.—El Juez instructor, José Paniagua Porras.

JO—9719

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Málaga y como dimanante del sumario número 41 de 1921, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los ilegítimos poseedores de una yegua de edad de trece años, con alzada de 1,43 metros, pelo moteado, de raza española, con el hierro o marca D G en la nalga derecha, sin señas particulares ni defectos físicos, y un potro entero, de un año de edad, alzada 1,34 metros, capa negra, raza española, arañado del pie derecho, propiedad de D. Jacinto Ruiz Sánchez, y las tiene aseguradas en la Compañía el Fénix Agrícola.

Gaucin, 29 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Miguel Simón Calcaño.

JO—9722

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería reseñada a continuación y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, la cual fué hurtada la noche del 21 al 22 de Junio del sitio La Albuera, término de Ubrique, de la propiedad de Miguel Alvarado Benítez.

Señas de la caballería.

Una burra de diez años, alzada 1,07 metros, ruca clara, entrecana, herrada en la cadera derecha con F. y en la izquierda con A, tiene listón blanco en el lomo y señales del aparejo, y está marcada en la pata izquierda con la de la Sociedad de seguros la Mundial Agraria.

Grazalema, 4 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—9723

LAS PALMAS—TRIANA

D. Vicente García Teareyro, Juez de primera instancia del distrito de Triana de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido el día 9 del corriente a bordo del vapor español "Catalina", de la Compañía de Pinillos Izquierdo y Compañía en la travesía de Santos a este puerto el pasajero de tercera clase José Solé Codina, de treinta y seis años, soltero, empleado y natural de Vallabrera, provincia de Lérida, sin que consten más circunstancias, me hallo instruyendo el correspondiente expediente de prevención de abintestate.

Y para hacerlo saber a los parientes más cercanos del finado y a cuantos tuvieren interés en la herencia, expido el presente.

Las Palmas, 25 de Junio de 1921.—El Juez de primera instancia, Vicente García.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—9725

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción del partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un súbdito alemán que el día 29 de Abril último iba a Madrid en el tren correo de Sevilla a esta primera capital, número 21 y que le sustrajeron una cartera que contenía 160 pesetas y otros documentos, como así mismo al dueño de un maletín que quedó abandonado, y a cuantas personas puedan deponer acerca del hecho, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado a declarar en la causa que me encuentro instruyendo con el número 176 de 1921, sobre hurto, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Linares, 2 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, Francisco González.

JO—9737

LUGO

D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Jesús Rivas Castro (a) "Majito", hijo de Francisco y de Sofía, de diez y seis años de edad, natural y vecino de esta ciudad, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de sufrir en la prisión provincial de esta capital la prisión sustitutoria correspondiente en equivalencia de 125 pesetas de multa a que fué condenado por la Audiencia provincial de esta población en la causa instruida en este dicho Juzgado con el número 24 del año 1919, sobre hurto, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde, y la pa-

pará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, en la prisión provincial de esta capital a disposición de este Juzgado, al objeto de que queda hecho mención.

Jugo, 30 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Prada.

JO—9738

MADRID—BUENAVISTA

En las diligencias seguidas en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte y mi Secretaría, relativas a los autos ejecutivos seguidos en la Secretaría que fué del finado D. Francisco Fernández de la Torre, a instancia de D. Felipe Casamanzana contra D. Lorenzo Sáinz de Baranda, se ha dictado, a escrito presentado por D. Carlos María del Rivero y Sáinz de Baranda, en el que solicita se decreta la cancelación de una anotación preventiva causada en dichos autos, la providencia que, copiada a la letra, es del tenor siguiente:

“Providencia.—Juez Sr. Díaz Cañabate.—Madrid, 26 de Julio de 1921. Por presentado el anterior escrito, que se unirá a las diligencias de su razón. Se da por formulada la petición que en aquél se deduce, la cual se sustancia en las presentes actuaciones en méritos de no haberse hallado en los Archivos de los Juzgados de esta Corte los autos ejecutivos que se siguieron en este de Buenavista y Secretaría que fué del finado D. Francisco Fernández de la Torre, a instancia de D. Felipe Casamanzana contra D. Lorenzo Sáinz de Baranda y se confiere traslado de dicha solicitud, por término de quince días, a los referidos interesados o sus causahabientes, a fin de que puedan comparecer a oponerse a la mencionada pretensión, apercibidos que, de no hacerlo, se decretará la cancelación de la anotación preventiva de embargo letra A, extendida en 2 de Diciembre de 1876 en el Registro de la Propiedad de la zona del Occidente de esta capital, respecto a la casa embargada en dicha ejecución, como de la propiedad del deudor señor Sáinz de Baranda, sita en esta capital, señalada con el número 28 moderno y 16 antiguo de la calle de la Justa, hoy Ceres, con cuyo objeto les sea notificado este proveído, que, en razón a desconocerse su domicilio y actual paradero, se efectuará por medio de cédula que se fije en la tabla de anuncios del Juzgado, y se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.—Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—Díaz Cañabate.—Ante mí, L. Felipe de Sande.”

Y mediante a ser desconocido el domicilio y actual paradero de los nombrados D. Felipe Casamanzana y D. Lorenzo Sáinz de Baranda o sus causahabientes, se les notifica el preincerto proveído por medio de cédula, que se inserta en la

tarse en los periódicos oficiales, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de Julio de 1921.—El Secretario, P. S., Máximo López Rodríguez. X—1884

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseña, propia del vecino de Adamuz Diego Ayllón Cazalla, que la noche del 28 al 29 de Junio último le fué hurtada de la finca nombrada “Las Tobosas”, de aquel término; procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de la caballería.

Un mulo de seis a siete años, 1,75 metros de alzada, tordillo, raza española, marca en el anz izquierdo, costillares blancos, rodado por lomo y caderas, hierro Fénix V. núm. 10 en la espaldilla izquierda.

Montoro, 9 de Julio de 1921.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.

JO—9918

MORON DE LA FRONTERA

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de caballería, núm. 72 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula de nueve años, de 1,48 centímetros de alzada, negra, mohina, raza española, marcada en la cadera izquierda, sin ningún defecto, de nombre “Colegiala”, con el hierro en la malga izquierda de la Agrícola Española, hurtada la noche del 5 al 6 del actual del cortijo del Castellar, de este término, propia de Francisco Fernández Cabello, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 8 de Julio de 1921.—El Juez de instrucción, Antonio Fernández Gordillo.—D. O. de S. S., Alejandro Cotta.

JO—9920

Don Antonio Fernández Gordillo, Juez de primera instancia de este Partido.

Hago saber: Que en expediente que se sigue en este Juzgado para la devolución de la fianza prestada por don José María Alonso Lossa, Registrador que fué de la propiedad de este Partido, habiendo servido además los de Villalba, Cebrenos, Sahagún, Castuera, Castrojeriz, Cazalla, Yecla y Sevilla (Mediodía), se ha mandado anunciar dicha devolución por medio de tres edictos sucesivos, de tres meses de plazo cada uno, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna reclamación que aducir contra el referido Registrador presenten la oportuna reclamación.

Y para que se inserte este primer edicto en la GACETA DE MADRID, para la debida publicidad, se expide el presente en Morón de la Frontera a 5 de Julio de 1921.—El Secretario, Manuel Balmaseda.—El Juez de instrucción, Antonio Fernández Gordillo.

JO—9919

MURIAS DE PAREDES

D. José María Díez y Díez, Juez de instrucción de Murias de Paredes y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 60 de 1920, por hurto de pesca fluvial, se cita y llama a los procesados en la misma José Blanco Martínez, Dossiteo Martínez Díez, Ginés Vázquez Valcárcel y Jesús Vázquez Valcárcel, residentes últimamente en Caboalles de Arriba, y hoy ausentes en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de notificarles el auto de su procesamiento y ser indagados, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Murias de Paredes, 2 de Julio de 1921.—El Juez instructor, José María Díez y Díez.—El Secretario judicial, Angel D. Martín.

JO—9748

NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las sustancias alimenticias que al final se expresarán, que fueron robadas la noche del 29 o madrugada del 30 del cacerío denominado el Villar, término municipal de Pollos, pertenecientes a D. Hedefonso Gutiérrez Amigo, vecino de Fuente-saúco, y a Nicolás Rodríguez Martín, vecino de Pollos, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, éstas en calidad de detenidas en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 14 del corriente año sobre mencionado hecho.

Sustancias robadas.

Un jamón con un peso de 23 libras.

Ocho o nueve libras de chorizos de carne de cerdo.

Una libra de tocino.

Dado en Nava del Rey a 7 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Fermín Lozano.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—9921

OLIVENZA

D. Juan García Murgas, Juez de instrucción de Olivenza y su partido.

Por el presente cito y llamo a tres portugueses que el día 22 de Junio último pidieran agua en la dehesa del Rabilo, término de Villanueva del Fresno, bebieran y se sentaran a la sombra de un chaparro y encendieron un cigarro, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el objeto de recibirles declaración, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 44, por incendio.

Olivenza, 1 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Juan García.—El Secretario, Pedro Miralles.

JO—9745

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Montserrat Massana López, de treinta y dos años de edad, soltera, natural de Castellvell y Vilar (Barcelona), reclusa en el Instituto Frenopático de Las Cortes (Barcelona), se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente, para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliú de Llobregat, 30 de Junio de 1921.—El Secretario, José Campos.

JO—9750

TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez,

Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Murcia y Almería, se cita, llama y emplaza a Domingo Aznar Rodríguez, de veintiocho años de edad, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Ana, y natural y vecino de Cuevas, Almería, con domicilio en el sitio de la Torre de las Peñuelas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación del presente en el primero de dichos periódicos, comparezca en este Juzgado, con objeto de hacerle el ofrecimiento de causa que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que instruyo con el número 40 del año actual, sobre muerte del padre de dicho individuo, Antonio Aznar Moreno, ocurrida a consecuencia de un desprendimiento de terreno en el piso de San Eduardo, de la mina "Triunfo", de la villa de Mazarrón, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Totana, 5 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Santiago Rivadulla.—El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez.

JO—9763

UBEDA

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y Militares y Agentes de la Policía judicial, ordenen y practiquen diligencias para la busca y rescate de los semovientes que se expresarán, de la propiedad de Pedro López Garrido, vecino de Rus, que le desaparecieron estando pastando en terrenos del sitio llamado Cetrina, de este término, la madrugada del 1 del actual, y caso de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que siendo encontrados, se pondrán del mismo modo a disposición de este

dicho Juzgado, y en la cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Señas de las caballerías.

Un burro entero, que entiende por "Romero", de seis años, alzada 1,42 metros, capa rucia oscura, panza blanca, raya de mulo cruzada, con remiendos del aparejo.

Otro burro, también entero, que entiende por "Guerrero", de cuatro años, alzada 1,30 metros, capa rucia oscura, panza blanca, con remiendos del aparejo; y

Otro burro, también entero, que entiende por "Cordobés", de cinco años, alzada 1,23 metros, capa rucia apardada, raya de mulo cruzada y con remiendos del aparejo. Los tres son de raza española y tienen el sello de la Compañía Unión Ganadera en la anca derecha.

Ubeda, 2 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Díaz Pla, El Secretario, José Merodio.

JO—9769

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 75 del año actual, se instruye sumario por hurto de una mula de trece años, alzada 1,40 metros, capa castaña, cara algo canosa, rodiles blancos en ambos costillares y hierro de la sociedad El Fénix Agrícola, letra J. número 5 en el anca izquierda, cuyo hecho se realizó la noche del 28 al 29 del mes actual, en el sitio Hoyas del Priorico, de este término, propiedad aquélla de Antonio Moreno Palido, de estos vecinos, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otra a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente. Villacarrillo, 30 de Junio de 1921. El Juez instructor, Francisco de Rojas.—P. S. M., Félix Nogués.

JO—9775